



TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117327/ STP 7823-2021
BENJAMÍN GONZÁLEZ CALDERÓN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del diecisiete (17) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, NEGÓ la acción de tutela presentada por **BENJAMÍN GONZÁLEZ CALDERÓN**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la legalidad, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, así mismo, se vinculó a los Juzgados Cuarto Penal del Circuito y Sexto Penal Municipal de esa urbe, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso penal de radicación 500016105671201186048

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **BLANCA MARINA MACHETA** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copio del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor